

 EDUH EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO" NIT.901465989-2	PROCESO: G.A.FINANCIERA/ ADQUISICION CODIGO: SP- P3-V1	 DISTRITO DE TURBO
	PROCEDIMIENTO: 01 – GESTIÓN DE PROYECTOS ACTA DE TERMINACIÓN	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

Fecha de Inicio	Día	Mes	Año	Fecha de Terminación	Día	Mes	Año
	17	10	2024		09	03	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor y/o interventor en calidad de tal y como representante de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

CONTRATO	X	ORDEN	CONVENIO
Contrato número:	EDUH-OC-018-2024	DE	DICIEMBRE 16 DE 2024
Objeto del contrato:	"CONSTRUCCION DE RESTAURANTE ESCOLAR EN LA SEDE VILLA MARIA Y COCINA, UNIDAD SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PIEDRECITAS DEL DISTRITO DE TURBO.		
Supervisor:	CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS , ciudadanía número 1.128.442.455, expedida en la Ciudad de Medellín Gerente General EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO". ALBEIRO MORALES MARÍN		
Contratista:	Identificado con cedula de ciudadanía N° 71.799.321 expedida en el Municipio de Medellín, Antioquia. Persona Natural		
Valor del contrato:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$358.000.000) MCTE (\$1.186.464.212))		
Duración Inicial del contrato:	VEINTE (20) DÍAS, sin exceder del 31 de diciembre de 2024		
Duración Inicial del contrato final:	Dos (02) Meses y quince (15) días		
SUSPENSION # 1:	20 DE DICIEMBRE 2024 HASTA 07 DE ENERO 2025		
REINICIO #1:	20 DE FEBRERO 2025 HASTA 09 DE MARZO DE 2025		
FECHA DE INICIO:	17 DE OCTUBRE DE 2024		
PRORROGA DE TIEMPO:	15 DIAS CALENDARIO		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	09 DE MARZO 2025		

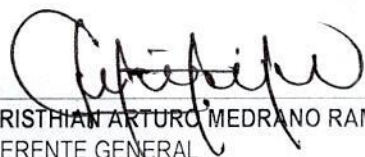
En la Empresa De Desarrollo Urbano Y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" a los nueve (09) días del mes marzo del año 2025, se reunieron las siguientes personas: el señor **CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS** Gerente general de la empresa EDUH TURBO en su calidad de SUPERVISOR y el señor **ALBEIRO MORALES MARÍN** Identificado con cedula de ciudadanía N° 71.799.321 expedida en el Municipio de Medellín, Antioquia. Persona Natural como representante legal, con el fin de dar por terminado el contrato de obra EDUH-OC-018-2024 DICIEMBRE 16 DE 2024.

 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO" NIT.901465989-2 PROCEDIMIENTO: 01 – GESTIÓN DE PROYECTOS ACTA DE TERMINACIÓN	PROCESO: G.A.FINANCIERA/ ADQUISICION CODIGO: SP- P3-V1 FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	
--	---	--	---

Se expidió orden de pago a nombre de: **ALBEIRO MORALES MARÍN** identificado con cedula de ciudadanía número 71.799.321, expedida en la Ciudad de Medellín, Antioquia, por el valor de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL MCTE (\$143.200.000)** por concepto de: anticipo del 40% del valor del contrato **EDUH-OC-018-2024 DICIEMBRE 16 DE 2024**, cuyo objeto es: **CONCEPTO: Anticipo del 40% del valor del contrato "CONSTRUCCION DE RESTAURANTE ESCOLAR EN LA SEDE VILLA MARIA Y COCINA, UNIDAD SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PIEDRECITAS DEL DISTRITO DE TURBO"** de presentación de todos los documentos exigidos en la **CLAUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO**. del contrato de obra.

De conformidad con la Certificación de Cumplimiento adjunta suscrita por el Supervisor y que hace parte integral del presente escrito, EL CONTRATISTA ejecutó las actividades del objeto **"CONSTRUCCION DE RESTAURANTE ESCOLAR EN LA SEDE VILLA MARIA Y COCINA, UNIDAD SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PIEDRECITAS DEL DISTRITO DE TURBO, EDUH-OC-018-2024 DICIEMBRE 16 DE 2024**, el cual cumplió con las obligaciones contraídas con LA EDUH, hasta el día 09 DE MARZO DE 2025 inclusive, así como con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, durante la ejecución, manifestando que se han culminado todas las actividades conforme a la estipulado en el contrato, Permite establecer el balance general, técnico y financiero de la obra de acuerdo a los el cual ha alcanzado el 100% de todas las actividades requeridas.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los nueve (09) días del mes de marzo del año 2025.



CRISTIAN ARTURO MEDRANO RAMOS
GERENTE GENERAL
EDUH-TURBO



R/ ALBEIRO MORALES MARÍN
CONTRATISTA

Proyecto: Carlos Andrés Gallego David// apoyo supervisión//SP
Reviso: Jürgen Andrés Olivo Herrera// subgerente de planeación//SP